
**MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO**

OCOYOACAC, MÉXICO, MARZO 2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. ORIGEN Y QUEHACER INSTITUCIONAL	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Funciones	5
II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UMB	7
2.1 Misión	7
2.2 Visión	7
2.3 Objetivos	7
2.4 Valores	8
III. MODELO EDUCATIVO	10
3.1 Fundamentación Pedagógica	10
3.1.1 Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	10
3.1.2 Formación Basada en Competencias	10
3.1.3 Técnicas Didácticas	12
3.1.4 Evaluación del Aprendizaje	14
3.2 Roles y Perfiles	16
3.2.1 Estudiante	16
3.2.2 Docente	18
3.3 Programas Educativos	20
3.3.1 Estudios Profesionales y de Posgrado	20
3.3.2 Educación Integral	20
3.3.3 Pertinencia Educativa	21
3.3.4 Modalidad Educativa	21
3.4 Investigación	22
3.4.1 Investigación Científica	22
3.4.2 Desarrollo Tecnológico	23
IV. GESTION INSTITUCIONAL	25
V. CALIDAD EDUCATIVA	26
5.1 Evaluación y Acreditación de Programas	26
5.2 Evaluación y Profesionalización Docente	28



5.3 Certificación de Procesos Institucionales	28
VI. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	30
6.1 Vinculación con el Mercado Laboral	30
6.2 Difusión y Extensión Universitaria	31
6.3 Educación Continua	32
REFERENCIAS	33
DIRECTORIO INSTITUCIONAL	36

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), el presente Modelo Educativo tiene como objetivo la formación de profesionistas con un amplio sentido ético, humanístico, nacionalista, con un elevado compromiso social, tanto para la aplicación, como para la generación de conocimientos orientados a la solución creativa de los problemas; además de realizar investigación en las áreas que ofrezca la Universidad, atendiendo los problemas sociales y necesidades del desarrollo socioeconómico regional, estatal y nacional. (GEM, 2009)

De esta manera, el presente Modelo Educativo plantea las orientaciones teóricas, filosóficas, psicopedagógicas y administrativas que permiten estructurar, implementar y operar los principales componentes curriculares y escolares esenciales, como marco de referencia en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y para concretar los rasgos del perfil del egresado; asimismo, atiende una de las recomendaciones del organismo evaluador externo y da seguimiento a las estrategias del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (GEM, 2018), que establece en sus líneas de acción: ampliar, en observancia a los criterios de equidad, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo las características y prioridades regionales, (que también se establece en los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011), así como impulsar un programa integral para la oferta educativa en todos los tipos, niveles y modalidades, que garantice un crecimiento ordenado, un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, así como financieros, buscando fortalecer la educación superior estatal, equilibrando la oferta por área del conocimiento en función de las necesidades económicas y sociales de la entidad mexiquense.



I. ORIGEN Y QUEHACER INSTITUCIONAL

1.1 Antecedentes

La UMB surge como Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal en 2009, mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 20 de enero de ese mismo año, como una respuesta para replantear el sistema educativo en los ámbitos estatal y nacional, para revisar, además de proponer un modelo educativo diferente a los paradigmas de la recepción, en el ánimo de promover la creatividad, la autodisciplina, el trabajo colaborativo, además de la necesidad de la formación permanente de cada uno de sus egresadas y egresados y de las personas que conformen este proyecto educativo, como una respuesta concertada de los gobiernos federal y estatal a las demandas de la población mexiquense.

Inicialmente, la UMB contó con 22 Unidades de Estudios Superiores (UES) y con una oferta educativa bajo el modelo tradicional por objetivos, actualmente la Universidad se encuentra conformada por 34 UES distribuidas estratégicamente en el Estado de México, constituyéndose como una importante opción para las y los egresados de la Educación Media Superior, y de acuerdo con el planteamiento del presente Modelo Educativo, el cual proyecta una formación basada en competencias profesionales, con enfoque constructivista, uso de estrategias y técnicas didácticas que promueven el desarrollo la creatividad, autodisciplina, pensamiento crítico, aprendizaje significativo y colaborativo, principios y valores en cada uno de los estudiantes, egresadas y egresados, como una respuesta ante las demandas actuales de la población mexiquense y tendencias de la Educación Superior.

1.2 Funciones

La UMB, impulsa un nuevo Modelo Educativo coherente con la problemática y necesidades de la entidad mexiquense, al constituirse como un medio para desarrollo socioeconómico y cultural que permita a los mexiquenses ejercer el derecho a obtener un mejor nivel de vida mediante las siguientes funciones, establecidas en su Decreto de creación:



- I. Impartir Educación Superior en los niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.



II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UMB

Al interior de la UMB, en cada uno de sus Programas Educativos se consideran elementos que constituyen la filosofía institucional como es la Misión, la Visión, los Objetivos, los Valores, así como los códigos de éticas de cada profesión que se establecen desde el diseño curricular, además de promoverse a través de la formación continua y para la vida.

2.1 Misión

La Universidad Mexiquense del Bicentenario es una institución de carácter público, en busca de la excelencia académica, enfocada a la formación integral de profesionistas con conocimientos, habilidades, competencias, vocación de transformación social y un amplio sentido de la vida; con plena conciencia de la situación regional, estatal y nacional, capaces de desempeñarse eficientemente, con valores universitarios y comprometidos con el desarrollo sustentable, económico, científico, tecnológico y cultural de la humanidad.

2.2 Visión

Ser la Institución de Educación Superior del Estado de México reconocida por su excelencia académica, comprometida con las necesidades, intereses y requerimientos de la sociedad, contribuyendo al desarrollo regional, estatal y nacional

2.3 Objetivos

Objetivo General

Establecer un Modelo Dinámico de Planeación Estratégica que permita el desarrollo e implementación, tanto de programas, como de proyectos orientados a la operacionalización de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad, a través de la optimización de recursos, la priorización de actividades, la evaluación, la mejora continua y la orientación a resultados.

Objetivos particulares

- Fomentar la Calidad y Pertinencia de la Oferta Educativa.

- Orientar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico hacia las prioridades regionales del Estado de México.
- Promover la Extensión Universitaria en todos sus ámbitos.
- Modernizar la Gestión Institucional.

2.4 Valores

- Humanismo

Se fundamenta en el valor de los seres humanos, dándole mayor importancia al pensamiento crítico y a lo racional, impulsando las potencialidades de la comunidad universitaria para ofrecer a la sociedad profesionales más justos, de trato equitativo, que fomenten los valores humanos, ante los procesos culturales y sociales.

- Verdad

Es el fundamento del auténtico conocimiento y de la persona en la que no hay doblez. Indispensable para una Institución Educativa.

- Compromiso

Comprometerse va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. Es un aspecto fundamental del emprendedor.

- Lealtad

Cumplimiento de lo que exigen las leyes, tanto de la fidelidad, como del honor, es el amor y la gratitud que muestran las personas hacia sus amigos, padres, compañeros, etc. Aspecto fundamental para la persona del siglo XXI.

- Servicio

Brindar ayuda de manera espontánea en los detalles pequeños de manera diligente; habla de un alto sentido de colaboración para hacer la vida más ligera a los demás. Fundamento de la auténtica vocación.



- Trascendencia

Fundamento para rebasar los paradigmas establecidos y buscar nuevos significados del conocimiento, la verdad, la belleza. Es el detonante de una auténtica espiritualidad.



III. MODELO EDUCATIVO

3.1 Fundamentación Pedagógica

3.1.1 Procesos de Enseñanza y Aprendizaje

Dentro del acto didáctico interactúan dos procesos de manera simultánea, que sin bien se encuentran separados, uno no puede existir sin el otro; el aprendizaje es la forma en que la o el estudiante adquiere los conocimientos, mientras que la enseñanza es la manera en la que el docente habrá de transmitir dichos conocimientos para que la o el alumno los reciba de forma clara y precisa, siempre adecuándolos al contexto y las necesidades educativas. Por consiguiente, se entiende a los procesos de enseñanza y aprendizaje como un fenómeno que se desarrolla mediante la interacción e intercambio de procesos regidos por distintos elementos como la o el docente, la o el estudiante, el entorno, etc. para el logro de los objetivos educativos. Dentro de la Universidad, dichos procesos se llevan a cabo con un enfoque constructivista, en él se fomenta la adquisición de aprendizajes significativos mediante el trabajo colaborativo al brindar al estudiante la elección de aprender y ser consciente de su proceso metacognitivo, desarrollando un pensamiento crítico y complejo al ser actor y constructor de su propio aprendizaje y no sólo un mero receptor del conocimiento; mientras que la o el docente se convierte en guía o facilitador, al dominar la didáctica para aplicarla dentro del aula (saber que enseñar y cómo hacerlo) y ser consciente que sus métodos de enseñanza dependerán de los contenidos, necesidades, habilidades, características y estilos de aprendizaje de las o los estudiantes. Este enfoque también hace uso de la Andragogía como proceso, al abarcar no únicamente una educación inicial, sino una educación permanente a lo largo de la vida para la solución de problemas reales, esto es, una formación integral para un crecimiento a nivel personal, profesional y social; respondiendo así a los intereses, necesidades y experiencias de cada estudiante.

3.1.2 Formación Basada en Competencias

El concepto de competencia desde el punto de vista educativo, resulta de las nuevas teorías psicopedagógicas de la cognición y básicamente significa saberes de

ejecución; todo proceso de “conocer” se traduce en un “saber” (Obaya, Vargas y Delgadillo, 2011), dichas competencias desarrolladas como el conjunto de conocimientos, habilidades, principios y valores necesarios para la vida al formar profesionales capaces de responder a los retos que se les presenten para la mejora social; las competencias específicas (saber y saber hacer) están enfocadas al desarrollo profesional de las y los estudiantes referente a conocimientos disciplinares en áreas y tareas concretas de la formación universitaria; las competencias genéricas están relacionadas con las habilidades cognitivas, metacognitivas, instrumentales y actitudinales como el trabajo en equipo, uso de Tics, comunicación efectiva, inteligencia emocional, ética profesional, etc., que los egresados de todos los programas educativos deben poseer para su desarrollo personal, profesional y social.

Es entonces, que la formación en la Universidad está basada en competencias profesionales, fundamentadas en la enseñanza de aprender haciendo de los pilares de la educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Delors, 1994): aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, y aprender a innovar; de esta forma, las competencias son desarrolladas mediante la integración de saberes en el desempeño de acuerdo a los planes y programas de estudio, mediante la filosofía de la Universidad y las necesidades educativas de la población del Estado de México, así como la calidad de los procesos educativos y requerimientos del mercado laboral, y a través del empleo de técnicas e instrumentos de evaluación para el proceso educativo con un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), tomando en cuenta no sólo lo conceptual y procedimental, sino también actitudes, valores, capacidades y habilidades; por lo tanto, es mediante las prácticas escolares, residencia profesional, servicio social y educación dual, que la Universidad hace énfasis en la unión de la teoría con la práctica, logrando que la o el estudiante adapte lo aprendido en el aula a su realidad social para su integración exitosa al campo laboral, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.



3.1.3 Técnicas Didácticas

No referimos a ellas como el conjunto de procedimientos o recursos de los que se vale la o el docente dentro del aula, entendidas como acciones concretas, planificadas y diseñadas con anticipación con la finalidad de alcanzar los objetivos de aprendizaje debido a que pueden adaptarse a cualquier disciplina o contexto educativo según los requerimientos de la o el docente y las necesidades de las y los estudiantes, aplicándolas de forma activa propiciando la participación y reflexión por parte de ambos. A diferencia de un modelo tradicional de enseñanza, donde el actor principal es el profesor y los métodos utilizados se centran únicamente en el contenido y en alcanzar los objetivos, dejando de lado las necesidades de los estudiantes; las técnicas didácticas dentro del constructivismo hacen del estudiante el centro del proceso educativo al desarrollar en él las habilidades necesarias a lo largo de la vida, tomando en cuenta sus intereses, necesidades y experiencias.

Dentro de la UMB, algunas de las técnicas empleadas para la enseñanza son el ABP (Aprendizaje Basado en Problemas), EpP (Educación por Proyectos), ABR (Aprendizaje Basado en Retos), ABI (Aprendizaje Basado en la Investigación) y AEC (Aprendizaje por Estudio de Casos), con ellas se procura desarrollar en las y los estudiantes un pensamiento crítico, analítico y reflexivo ante los problemas actuales de la sociedad, haciéndolos partícipes de su propia formación al relacionar los contenidos de los programas de estudio con su realidad, mediante la adquisición de conocimientos útiles y el desarrollo de las habilidades necesarias para la vida y la mejora de su entorno.

El ABP propone el análisis de diferentes escenarios de la vida de las y los estudiantes mediante problemáticas expuestas por la o el docente referentes al tema de clase; permite vincular la teoría con la práctica y desarrolla en las y los estudiantes la capacidad crítica y de reflexión sobre su entorno y la forma más adecuada de resolver determinada problemática con base en los conocimientos adquiridos en el aula. (Restrepo, s/f)

La EpP fomenta el trabajo colaborativo y la interacción entre los estudiantes, involucrándose activamente en su formación al asimilar de manera más sencilla la

información proporcionada en el aula, mediante el desarrollo de un proyecto a lo largo del curso, generalmente en equipos y con una temática de interés para las y los estudiantes, para la resolución de determinada situación a través de una pregunta desafiante planteada por la o el docente, quien desempeña el rol de facilitador al brindarle a las y los estudiantes las herramientas necesarias para su aprendizaje. (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997, citado por Galeana s/f)

Mediante el ABR se vincula a la o el estudiante con su entorno para lograr una mejora en su sociedad, la cual implica el planteamiento de un reto y la implementación de una solución; centrada en la o el estudiante, esta técnica simula las experiencias de un ambiente laboral real mediante la interacción de la aplicación práctica y el estudio académico al trabajar colaborativa y multidisciplinariamente. (ITESM, 2015)

El AEC desarrolla en los estudiantes la capacidad de análisis mediante experiencias y situaciones de la vida real; a través del planteamiento de un caso de interés por parte del docente dentro de un contexto que los aproxime a su entorno para la toma de decisiones en el ámbito laboral. (ITESM, s/f)

Por último, mediante el ABI, la o el estudiante puede relacionar los conocimientos adquiridos en el aula con metodología y técnicas de investigación para el desarrollo de competencias de análisis, reflexión, pensamiento crítico y argumentación y la resolución de problemas en el ámbito personal, profesional y laboral. (Rivadeneira y Silva, 2017)

Todas y cada una de las técnicas didácticas descritas anteriormente, al ser centradas en el estudiante toman en cuenta sus motivaciones, necesidades e intereses; consideran el hecho de que cada uno de ellos aprende de manera distinta y a su propio ritmo en un entorno sociocultural.

El proceso de aprendizaje mediante estas técnicas parte de los conocimientos que los estudiantes ya poseen sobre un tema determinado, aunado a las nuevas asimilaciones conceptuales comparándolas con el tema u objeto de aprendizaje para su aplicación a situaciones concretas; desarrollan habilidades como la

socialización, el trabajo en equipo, el análisis, la búsqueda de información, el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la autonomía en el aprendizaje, el pensamiento crítico, innovación, creatividad, la toma de decisiones dentro y fuera del aula, asertividad, comunicación efectiva, etc.; todas necesarias para su adecuado desempeño académico, profesional y laboral.

Asimismo, de manera complementaria las y los docentes de la UMB implementan otras técnicas didácticas como la lluvia de ideas, la técnica de corrillos, la exposición, la cadena de asociaciones, la técnica de la rejilla, la técnica de los representantes, la presentación por parejas, la reja, concordar y discordar, la lectura comentada, los diálogos simultáneos, la plenaria, la lectura dirigida, el debate, entre otras.

3.1.4 Evaluación del Aprendizaje

La Universidad considera a la evaluación del aprendizaje como el proceso que permite medir el nivel de asimilación de los contenidos temáticos de las asignaturas o módulos impartidos a la o el estudiante por la o el docente, que tiene por objeto:

- I. Contar con elementos que permitan determinar la eficiencia del proceso de enseñanza–aprendizaje.
- II. Comprobar el avance referente al cumplimiento del contenido de los programas de estudios.
- III. Demostrar el grado de capacidad analítica, aplicación teórica, así como práctica de conocimientos, aptitud, tanto crítica, como reflexiva, creatividad y capacidad auto formativa, interés por la investigación.
- IV. Registrar cuantitativamente el nivel de aprovechamiento académico para efectos académico-administrativos. (GEM, 2020)

En este contexto, las y los docentes de la UMB utilizan los siguientes medios de evaluación del aprendizaje:

- La presentación de evaluaciones de carácter oral y/o escrito.
- La participación en clase.

- Presentación de trabajos de diversa naturaleza y tareas.
- El desempeño de la o el estudiante en las sesiones de laboratorio, en su caso.
- El desarrollo de estudios de casos y la presentación de proyectos innovadores y viables.
- La capacidad de trabajo en equipo.
- Las actitudes y valores mostrados por la o el estudiante.
- Otros que la o el docente estime conducentes. (GEM, 2020)

De esta forma, la calificación resulta del proceso de evaluación, de igual manera, se constituye a partir de la integración de la escala de calificaciones considerando diferentes indicadores (cuantitativos y cualitativos), mismos que cuentan con un valor ponderado acorde con las características propias de cada asignatura, los cuales se enuncian a continuación:

- I. Los indicadores y valores ponderados serán propuestos por la o el docente.
- II. Los indicadores podrán ser evaluados mediante la presentación de exámenes orales o escritos, participación en clase, actividades de carácter independiente, práctica a nivel de laboratorio en su caso, diseño de proyectos, análisis de estudio de casos, trabajo colaborativo y actitudes.
- III. El valor ponderado de cada indicador deberá ser dado a conocer a las y los estudiantes por la o el docente de cada asignatura al inicio de cada periodo. (GEM, 2020)

Existen distintos tipos de evaluaciones las cuales la o el estudiante podrá presentar para acreditar cada una de sus asignaturas inscritas por periodo, durante los distintos momentos de evaluación.

- Evaluación Parcial.
- Evaluación Final.
- Evaluación Extraordinaria.

- Evaluación a Título de Suficiencia. (GEM, 2020)

Además, existen distintos tipos de calificaciones cuantificadas con relación a cada asignatura impartida por docente con cada uno de sus estudiantes.

- Calificación de la Evaluación Parcial.
- Calificación de la Evaluación Final.
- Calificación Ordinaria.
- Calificación de la Evaluación Extraordinaria.
- Calificación a Título de Suficiencia.
- Calificación Definitiva. (GEM, 2020)

Para acreditar la o las asignaturas la o el estudiante, además de obtener una calificación superior a 70 puntos de 100, en el caso de estudios profesionales y de 80 puntos de 100, en el caso de posgrado. (GEM, 2020)

Un aspecto importante de los planes de estudios que se imparten en modalidad presencial, para la acreditación de cada asignatura cursada, es la asistencia. Por ello, resulta necesario contar con cierto porcentaje de asistencia para tener derecho a presentar las evaluaciones correspondientes, como a continuación se enuncian:

Tipo de evaluación	Asistencia mínima
1 Parcial	NA
2 Final	80 %
3 Extraordinaria	60 %
4 Título de Suficiencia	40 %

3.2 Roles y Perfiles

3.2.1 Estudiante

Se ha concebido el rol de la o el estudiante desde distintos paradigmas educativos a través de la historia, cada una de ellos con un concepto diferente de educación debido a las necesidades socioeconómicas, avances de la ciencia y

transformaciones socioculturales de determinado contexto y época, con el objetivo de proporcionar a la o el estudiante los conocimientos necesarios para su aprendizaje y su correcta integración a una sociedad en constante cambio.

Desde la educación tradicional se concibe a la o el estudiante como un mero receptor y espectador, juega un rol pasivo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, dedicado únicamente a reproducir lo que la o el docente enseña. Desde la teoría conductista el rol de la o el estudiante es un poco más activo que en la escuela tradicional; sin embargo, sigue siendo un ser moldeable a las necesidades de la o el docente, la escuela y la sociedad, se le programa y condiciona mediante ensayo, error y refuerzos para que reaccione a los estímulos de su entorno, propiciando así su aprendizaje. Para la corriente humanista, cada estudiante es único, diferente e irreplicable a los demás, con diferentes necesidades, habilidades y ritmo de aprendizaje, por lo tanto, se debe tratar a cada uno de manera individual sin descuidar su rol dentro del grupo, son personas con iniciativa, capaces de responder a situaciones complejas y desarrollar actividades de manera autodidacta participando de manera activa en su proceso educativo. La teoría cognitiva le da a la o el estudiante un papel activo en su proceso de aprendizaje, aprende a aprender y a solucionar problemas mediante la cognición y construye su conocimiento interpretando su entorno para actuar sobre él.

Finalmente, la escuela nueva donde la o el estudiante es el actor principal en el proceso de enseñanza, participando de manera activa en la construcción de su conocimiento. Sin embargo, a pesar de las diferentes teorías y conceptualizaciones, cada paradigma aportó en su momento métodos y técnicas desarrollando postulados básicos para entender y facilitar el proceso de enseñanza, aprendizaje y la relación que existe entre sus principales elementos. De manera que, el rol de la o el estudiante dentro de la Universidad retoma algunas características de las distintas teorías expuestas anteriormente, conjugando la teoría con la práctica desde el diseño curricular hasta el desarrollo de los contenidos de aprendizaje y su instrumentación, para una educación integral a lo largo de la vida y con el objetivo de formar a las y los estudiantes en lo intelectual, social y emocional.

Es entonces, que la o el estudiante juega un rol activo en su proceso de aprendizaje adquiriendo conocimientos teórico-prácticos a través de los contenidos de aprendizajes de cada asignatura, así como el desarrollo de habilidades propias de cada profesión en actividades académicas obligatorias como talleres, laboratorios, seminarios, campos clínicos, servicio social, residencia profesional y educación dual; así como en actividades extracurriculares como prácticas de campo, conferencias, simposios, etcétera.

3.2.2 Docente

En el proceso educativo, el rol de la o el docente también ha ido evolucionando a lo largo de la historia de acuerdo con las necesidades educativas de cada población y época, al contexto sociocultural en el que se encuentre y la teoría educativa imperante en cada momento; hoy en día, se diferencia del papel tradicional debido a que el profesorado está transformando su función instructiva a un rol mediador. Ahora se le considera como guía del aprendizaje; integrando la tutoría y la orientación en el proceso educativo al permitir valorar las expectativas, necesidades y experiencias individuales de las y los estudiantes.

Así pues, las y los docentes de la Universidad tienen el compromiso de formar profesionales conscientes de su realidad, críticos ante los problemas de su entorno, con alto sentido ético y humanista capaces de responder a los requerimientos que la sociedad demanda, mediante el desempeño de sus distintos roles dentro de la institución.

Como asesor de tesis, la o el docente guía a las y los estudiantes en su proceso de investigación, brindándoles las herramientas metodológicas y técnicas necesarias para el desarrollo de su proyecto, aclarando las dudas que surja al respecto dentro de su disciplina o profesión.

Como tutora o tutor académico, acompañar a la o el estudiante durante su formación profesional atendiendo sus necesidades académico-administrativas y sus intereses específicos, mediante diversas acciones sustentadas en normas y procedimientos institucionales, así como el uso de instrumentos para la recolección de información referente a las problemáticas de adaptación, económicas, psicológicas, familiares,



de salud o bajo rendimiento, para evitar la deserción escolar y lograr que la o el estudiante culmine con éxito su proceso de aprendizaje.

Como asesora o asesor disciplinar, acompaña y asesora a las y los estudiantes dentro del cúmulo de asignaturas o módulos correspondiente a cada programa educativo, mediante la regularización académica de cada disciplina científica, en cierto tema de interés, y así evitar el rezago educativo o la deserción escolar dentro de la Universidad.

Como investigadora o investigador tiene el rol de realizar investigación, desarrollo e innovación científica, articulando la producción en la actividad docente, titulación, ponencias, artículos científicos, estancias de investigación, carteles científicos, prototipos, etcétera, de acuerdo a las necesidades del entorno para contribuir a la mejora y transformación social; asimismo, fomentar en las y los estudiantes el interés por el descubrimiento y la búsqueda del conocimiento a través del proceso de investigación, mediante paradigmas y metodología de las diversas áreas del conocimiento.

Por último, como docente, tiene la función de planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como seleccionar la metodología más adecuada de acuerdo a las necesidades educativas de sus estudiantes e implementar estrategias y técnicas de enseñanza-aprendizaje que desarrollen el pensamiento crítico, analítico y científico; aunado a una actualización disciplinaria, capacitación, evaluación y profesionalización docente para la mejora continua de su práctica de acuerdo a las necesidades institucionales, demostrando así sus competencias docentes dentro y fuera del aula. Así pues, los perfiles docentes de la Universidad son administrados desde el diseño de los programas de estudio, acordes con los contenidos temáticos de las asignaturas de cada profesión, así como por el Sistema de Control Escolar (SIDIUMB), que registra y controla las asignaturas de los diferentes Programas Educativos, con sus respectivas horas teóricas, horas prácticas, número de créditos y perfiles docentes relacionados con cada asignatura.



3.3 Programas Educativos

3.3.1 Estudios Profesionales y de Posgrado

Una de las funciones de la Universidad es impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas del contexto estatal, regional y nacional; para cumplir con esta función, la UMB imparte Estudios Profesionales y de Posgrado que promueven aprendizajes teóricos, metodológicos, actitudinales y competencias, a través de propuestas curriculares integradas por diversas áreas de formación, que reúne las necesidades sociales, económicas, políticas, culturales y educativas de las y los estudiantes.

De esta forma, la Universidad ofrece estudios en las diferentes áreas del conocimiento, mediante planes de estudios semestrales o cuatrimestrales, con objetivos y perfil de egreso orientados a intervenir en las diferentes actividades, ámbitos y necesidades del sector público, privado y social; atendiendo a la población joven, adulta y adulta mayor, para formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano. (GEM, 2009)

3.3.2 Educación Integral

La educación integral que otorga la Universidad se sustenta en los siguientes componentes: El conocer, corresponde a la obtención de información teórica de tipo científico, humanístico y tecnológico; El hacer, emplea métodos y técnicas como puente entre la teoría y su aplicación en la solución de problemas; El innovar, fomenta la capacidad de invención y creatividad para aplicar el conocimiento en la modificación, transformación y mejoramiento procesos y productos; El ser, fomenta los valores, principios y cultura; El convivir, promueve el trabajo colaborativo y solidaridad bajo un esquema armónico e inclusivo. (GEM, 2020)

De esta forma, los procesos de enseñanza y aprendizaje promueven el dominio de conocimientos, desarrollo de habilidades, adquisición de principios y valores, así como el perfeccionamiento de competencias profesionales en distintos escenarios escolares y ámbitos laborales, mediante las diversas áreas de formación de los planes de estudio que promueven una educación científica, tecnológica y personal; a través actividades académicas teórico-prácticas como cursos, seminarios, talleres, laboratorios, servicio social, residencia profesional, educación dual o campo clínico, y a través de actividades extracurriculares de educación continua y para la vida como conferencias, paneles, simposios, concursos, ferias de investigación, entre otras actividades para la educación integral de las y los estudiantes.

3.3.3 Pertinencia Educativa

La creación y evolución de las Unidades de Estudios Superiores (UES) y Programas Educativos (PE) de la Universidad integran las necesidades socioeconómicas y académicas de las y los estudiantes, a través de diferentes análisis y estudios de cada región del Estado de México, considerando las políticas educativas del contexto estatal, nacional e internacional, las características demográficas y vocación productiva de cada región, las necesidades del mercado laboral, la oferta y demanda educativa, los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, así como las expectativas de educación de las y los estudiantes, con la finalidad de atender las necesidades de Educación Superior de la población, para la integración exitosa de los egresados al mercado laboral y con el propósito de transformar y mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de los mexiquenses, en este contexto, los estudios que ofrece la Universidad pueden ser objeto de actualización, modificación, suspensión o cancelación.

3.3.4 Modalidad Educativa

La Universidad ofrece estudios profesionales en modalidad presencial, al impartirse las asignaturas y actividades académicas en espacios y tiempos determinados, ya que la relación docente-alumno se desarrolla en horarios e instalaciones específicas, para lo cual se emplean recursos, métodos y estrategias didácticas

acordes con las características de la modalidad, como son aulas, talleres, laboratorios y otros espacios especiales para la docencia que incluyen actividades académicas fuera de la institución a manera de prácticas escolares, visitas guiadas, servicio social, residencia profesional, educación dual o campo clínico, para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de actividades académicas a distancia, mediados por tecnologías de la información y comunicaciones, de forma sincrónica y asincrónica, mediante material multimedia, videoconferencias, foros de discusión, chat, e-mail, páginas web, redes sociales digitales, bibliotecas virtuales, bases de datos, software educativo, entre otros recursos.

3.4 Investigación

3.4.1 Investigación Científica

En la UMB, la función de Investigación Científica se realiza a través de la asignación de horas para el Desarrollo de Proyectos así como de carga horaria a Profesores de Tiempo Completo, actividades que articulan el cómo, tanto docentes, como estudiantes realizan la transformación del trabajo docente en Investigación y Producción Científica, es decir, en los productos terminales de la ejecución de ambas funciones para una formación científica y tecnológica de las y los estudiantes, que se reflejan en trabajos de titulación, ponencias, artículos científicos, estancias de investigación, carteles científicos, prototipos, etcétera.

La asignación de horas para el Desarrollo de Proyectos implica la carga de horas que los docentes deben dedicar, como su nombre lo indica, a la generación, implementación y presentación de resultados de proyectos que pueden ser de tres tipos:

- Proyectos de Investigación, que cuentan con una metodología basada en la búsqueda de una respuesta para una pregunta de investigación o necesidad, parten de una exploración documental hacia una hipótesis, es decir, a la propuesta de respuesta que se mencionó con anterioridad.

- Proyectos Productivos, que buscan la creación o mejora de productos mediante la experimentación empírica, la investigación documental o experimental, aunque no cuentan con una hipótesis formal, parten de una investigación documental.
- Proyectos de Emprendimiento, que tienen como fin la creación de una empresa o negocio mediante un plan que implica la investigación de mercado, un plan de negocio, la experimentación empírica y/o la investigación documental.

De igual manera, a través de la figura de Docentes de Tiempo Completo se realizan de manera eficaz y eficiente, en conjunto con el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación y las instancias pertinentes, las siguientes acciones:

1. Desarrollo y evaluación de proyectos de investigación, emprendimiento, desarrollo tecnológico, etcétera.
2. Replica, propuestas e impartición de cursos dirigidos a docentes de las distintas UES.
3. Creación de Producción Científica y Cultural, eventual desarrollo de Líneas de Investigación y Cuerpos Académicos,
4. Atención y promoción de los procesos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, así como a las convocatorias pertinentes que ayuden al desarrollo de las mismas.
5. Apoyo en los procesos de intercambio, generación de Producción Científica y Cultural, al igual que otros derivados de las sinergias generadas con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

3.4.2 Desarrollo Tecnológico

De igual manera, el Desarrollo Tecnológico se realiza a través del seguimiento al proceso de Asignación de horas para el Desarrollo de Proyectos y mediante la labor de los Profesores de Tiempo Completo para una formación científica y tecnológica de las y los estudiantes, por lo que dicho proceso consta de cinco fases:

1. Solicitud, por parte del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación, a las UES de la entrega de reportes de evidencias.
2. Revisión y validación de reporte de evidencias, por parte del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación, dado el caso, se solicitan las adecuaciones pertinentes.
3. Solicitud, por parte del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación, a las UES de la entrega de planeación y cronograma.
4. Revisión y validación de planeación y cronograma, por parte del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.
5. Notificación de la asignación de cargas horarias de las UES, por parte del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación, al Departamento de Desarrollo Académico.

Específicamente, para caso del Desarrollo Tecnológico, de requerirse la generación de patentes, el seguimiento particular al desarrollo de proyectos dicha índole, el uso de laboratorios, así como cualquier otra necesidad se realiza en coordinación con los involucrados: UES, estudiantes, docentes y coordinadores a través del Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación.



IV. GESTION INSTITUCIONAL

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo coordinar, dirigir, controlar, así como evaluar el uso y aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, materiales, además de financieros, de igual manera coordina y evalúa las actividades inherentes a la gestión del capital humano, gestión financiera, de materiales y de servicios generales, además de brindar el apoyo necesario para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la Universidad, de conformidad, tanto con los planes, como el crecimiento que la Universidad requiera.

Para ello, la Dirección se encuentra dividida en la Subdirección de Administración conformada por los Departamentos de Recursos Humanos, Recursos Materiales, Archivo, Servicios Generales y Mantenimiento; a su vez la Subdirección de Finanzas, por los Departamentos de Control Presupuestal y Contabilidad, quienes en el ámbito de sus funciones brindan sus servicios a todas las áreas administrativas que conforman la Universidad.

De manera tal, que mediante las funciones de la Dirección mencionada se atiende tanto la infraestructura académica, como al equipamiento de las áreas administrativas, el escolar y el de laboratorios, que resultan fundamentales, toda vez que contribuyen a la creación de ambientes propicios para el desarrollo de las funciones y para el aprendizaje de las y los estudiantes; por lo que también se atiende la disponibilidad de luz natural, la temperatura y el mobiliario adecuado, así como el fácil desplazamiento, dentro, fuera del aula, la ubicación de los bienes muebles, las experiencias con la naturaleza, las necesidades académicas y administrativas, entre otros elementos del espacio educativo, los cuales influyen sustancialmente en la disposición de la comunidad estudiantil para aprender.



V. CALIDAD EDUCATIVA

La calidad educativa de acuerdo a la ANUIES (2018) en su documento “*Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*”, refiere a esta como la eficacia de la acción educativa, es decir, el logro de los aprendizajes esperados en un periodo de tiempo; otra se refiere a la relevancia de los contenidos de aprendizaje y como estos satisfacen las expectativas y las necesidades de los involucrados para su desarrollo y su desempeño profesional; también puede concebirse a partir de los insumos utilizados y los procesos de la experiencia educativa, es decir, con base en la organización, la legislación, los planes y programas de estudio, la capacidad de la planta docente, la infraestructura académica y su equipamiento.

Desde ésta visión, el proceso educativo de las y los estudiantes de la UMB, está centrado en el logro de sus resultados, asegurando la eficacia del proceso formativo, la relevancia y la pertinencia de los aprendizajes.

5.1 Evaluación y Acreditación de Programas

Para dar certeza a la calidad educativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como de los procesos escolares de la institución, se realizan dos tipos de evaluaciones para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior que se oferta en los PE de la Universidad.

La evaluación interna, es aquella realizada por personal de la misma institución o por personas contratadas para tal fin, se alimenta de cinco fuentes: Docentes, Estudiantes, Empleadores, Opinión de Egresados y los resultados del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL), los cuatro primeros pueden abordarse de manera colegiada, el estado que guardan los PE en una serie de análisis por expertos en cada disciplina científica, de la última fuente se rescatan los resultados del examen, considerando principalmente la incidencia de fallos y aciertos en sus respuestas.

Con ambos resultados se hace un análisis para evaluar fortalezas y debilidades de los PE y se lleva a cabo una actualización curricular, en su caso, así como una mejora en todos los aspectos de calidad en el contexto educativo que incidan en



este, sean instalaciones, ambiente, servicios escolares, apoyos didácticos, capacitación docente, etcétera. La evaluación interna o autoevaluación, aquella que se inicia con la recogida de datos de la UES y PE objeto de evaluación, permite a la Unidad, la participación y colaboración de la comunidad académica en la detección de las debilidades y fortalezas del PE. La evaluación es realizada por un Comité Interno de Evaluación constituido por personal de la Universidad y Unidad objeto de evaluación, está se encaminará en verificar el logro de los objetivos planteados por la propia institución que guardan absoluta relación con el plan de trabajo de la institución y específicamente del PE, los agentes involucrados en este proceso son estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios; son ellos, principales fuentes de información objetiva, de tipo cuantitativo y/o cualitativo.

Los datos obtenidos de esta evaluación son analizados por el Comité Interno de Evaluación, obteniendo como resultado un plan de mejora que tendrá como característica principal la innovación, las mejoras que el PE necesita deberán ser coherentes, fundamentadas, contextualizadas, viables, factibles, priorizadas creativas y sistematizadas.

Por su parte, la evaluación externa es realizada por organismos evaluadores externos, sus procesos de evaluación son realizados periódicamente para detectar la situación académica de los PE y al final emiten una constancia de los resultados con observaciones que permiten mejorar la calidad educativa.

La evaluación realizada por pares académicos, tiene un carácter de fines diagnósticos, partiendo de marcos de referencia aceptados por las comunidades académicas disciplinares, la evaluación es practicada por organismos nacionales y/o internacionales, tiene como propósito principal la formulación de recomendaciones y líneas de acción de mejora de los elementos evaluados del PE; esta evaluación brindará la validez y credibilidad de la evaluación interna, aportando elementos analíticos útiles para la Universidad y sus PE al realizarse desde el punto de vista de organismos especializados externos.

Los organismos evaluadores externos, una vez realizada la evaluación y finalizada la misma emiten un dictamen de las condiciones actuales del PE y de la Universidad,

que tiene como propósito principal dar a conocer la valoración realizada por los pares académicos externos, mediante recomendaciones expresadas en el informe, y de esta manera continuar con las acciones de mejora continua para alcanzar la calidad educativa.

5.2 Evaluación y Profesionalización Docente

En este aspecto se consideran dos formas de profesionalización, la que corresponde a la disciplina y la de habilitación académica.

En lo que se refiere a la parte disciplinar del docente, se implementan cursos, diplomados, posgrados, prácticas y actualización continua referida a cada tema de la especialidad, ya que el conocimiento es considerado parte fundamental del capital humano.

Sobre la habilitación académica, se facilita el acceso a cursos de formación continua en temas psicopedagógicas sobre estrategias de enseñanza-aprendizaje, planeación de clase, técnicas didácticas, metacognición, teorías informáticas, comunicación, etcétera.

5.3 Certificación de Procesos Institucionales

La UMB tiene considerado alcanzar la Certificación Internacional de la Institución Educativa bajo la Norma ISO 21001:2018, cuyo propósito consiste en Establecer una serie de normas que garanticen la calidad de las organizaciones a nivel internacional, conociendo la calidad en sus instalaciones y que su proceso educativo sea acorde con los procedimientos previamente establecidos por la institución, así como mejorar los procesos y atender a las diferentes necesidades de las personas que hacen uso de los servicios de las instituciones educativas, haciéndolos más eficientes y eficaces.

Dicha norma está sustentada en el Ciclo de Deming de mejora continua de cuatro etapas; Planificar; Hacer, Verificar y; Actuar, cuenta con siete capítulos y veintiocho indicadores.

Además, la certificación de procesos institucionales orientada a la evaluación del cumplimiento de los productos y/o servicios, demuestra que la Institución de



Educación Superior (IES) emplea las mejores prácticas reconocidas en su materia, es decir, en el ámbito educativo, de igual manera apoyará a demostrar que el proceso de enseñanza aprendizaje funciona con eficacia.



VI. VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La vinculación y la extensión universitaria forman parte de las funciones sustantivas de la UMB, en conjunto con la docencia y la investigación, las cuales son consideradas como los ejes primordiales para el desarrollo y el fortalecimiento institucional.

La extensión universitaria se refiere al conjunto de acciones realizadas con la finalidad de interactuar con el medio social y cultural para aportar a su transformación. La función articular de la extensión universitaria y su entorno en el presente modelo educativo, desarrolla actividades en materia de difusión, cultura, arte, deporte, recreación, responsabilidad social, seguimiento de egresadas y egresados, identidad institucional, educación continua, así como actividades académicas orientadas al desarrollo integral de la comunidad universitaria, de conformidad con la legislación que rige a la Universidad.

6.1 Vinculación con el Mercado Laboral

Entre las relaciones de intercambio y cooperación interinstitucional, se encuentra la gestión de espacios a través de la vinculación para el desarrollo de Servicio Social, al igual que las Residencias Profesionales, así como de Educación Dual a través de convenios de colaboración y alianzas estratégicas, los cuales permiten a las y los estudiantes relacionar la teoría con la práctica, de esta manera se atienden las necesidades que demanda el sector productivo, así como adquirir oportunidades de inserción laboral una vez que egresen las y los estudiantes. Además, el presente modelo educativo impulsa la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas y el desarrollo de competencias laborales, para la solución de problemas reales que presentan las organizaciones de los sectores público, privado y social, generando ambientes propicios de enseñanza y de aprendizaje para una educación integral.

Para llevar a cabo las actividades mencionadas se cuenta con programas, convenios y acuerdos de Residencia Profesional, Servicio Social, Educación Dual y Campos Clínicos, mismos que se realizan por parte de la Dirección Académica, en conjunto con la Subdirección de Vinculación y Extensión.



Cabe mencionar que para el desarrollo del Servicio Social en el área de la salud se cuenta con los siguientes Reglamentos que norman la prestación de esta actividad:

- *Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería*, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 19 de diciembre de 2014.
- *Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición*, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 11 de mayo de 2018.

Para los demás programas de estudio que oferta la Universidad, se toma como referencia el *Reglamento de Servicio Social del Gobierno del Estado de México*, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 14 de marzo de 2003.

En este contexto, la Universidad también realiza acciones orientadas a la inserción laboral de las y los egresados mediante la gestión de convenios de colaboración y alianzas estratégicas en la materia, a través de la difusión de vacantes en los medios de información más utilizados en la actualidad. Aunado a lo anterior, se cuenta con un programa de Seguimiento de Egresadas y Egresados de la UMB que tiene la finalidad de conocer su integración, práctica profesional y evolución en el mercado laboral, analizar su grado de empleabilidad, así como robustecer los procesos académicos y administrativos.

6.2 Difusión y Extensión Universitaria

La UMB desarrolla actividades sólidas de extensión universitaria tales como la difusión, la promoción y la gestión de actividades en materia de arte, cultura, deporte, recreación, responsabilidad social, identidad institucional, identidad nacional y estatal, y posicionamiento institucional, así como actividades académicas y eventos escolares orientados al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

En este sentido, la Universidad coordina la organización de eventos, conferencias, seminarios, simposios, exposiciones, cursos y, en general, todas las actividades que contribuyan a la formación integral de las y los estudiantes de la UMB en colaboración



con las 34 UES distribuidas a lo largo del territorio estatal, a través de la participación en conjunto con diferentes dependencias públicas (Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Mexiquense de la Juventud, Instituto Electoral del Estado de México, entre otras), así como en actividades de carácter social, que son fundamentales para desarrollar en las y los estudiantes el sentido de responsabilidad social que les permite convertirse en agentes de cambio para las comunidades.

6.3 Educación Continua

En términos de apoyo a la educación continua, la UMB oferta todo tipo de actividades académicas, fundamentando sus acciones en los principios que rigen a la educación permanente, que además posee características que la hacen flexible, accesible y confiable para cualquier persona que desee mantenerse actualizada en su área profesional y laboral, no siendo requisito indispensable para ello contar con un título o grado académico.

En este contexto, para la Universidad es importante ofrecer actividades para la formación, capacitación y actualización de sus estudiantes, egresados, personal docente, personal administrativo y directivo, así como para el público en general como una actividad de extensión universitaria, la cual tiene como propósito contribuir en la promoción de actividades académicas para un mejor desempeño personal y profesional y, de esta manera, apoyar el fortalecimiento institucional y social.

REFERENCIAS

Alcántara Enríquez V. M. y Arcos Vega J. L. (2004). *La vinculación como instrumento de imagen y posicionamiento de las instituciones de educación superior*. 28 de octubre de 2021, de ScIELO Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412004000100002

Aliat Universidades (2019). *Organismos e instituciones mexicanas de evaluación y acreditación: ISO 9000 y La Calidad en Educación. Perspectiva nacional de la calidad educativa*. México: Aliat Universidades. Recuperado de: http://online.aliat.edu.mx/adistancia/Calidad/unidad4/s4_08.html

ANUIES (2018) *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Recuperado de: http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/VISION_Y_ACCION_2030.pdf

CIEES (s/f). *Información General en su página*. México. CIEES. Recuperada de <https://www.ciees.edu.mx/>

COPAES (s/f). *Manual de Procedimientos para el reconocimiento de organismos acreditadores de programas académicos de nivel superior. Calidad Educativa*. México. COPAES. Recuperado de: <https://www.copaes.org/organismos.html>

De Valle de Rendo, A. y Vega, V. (2006). *Una Escuela en y para la diversidad*. Buenos Aires: Aique Grupo Editores.

Delors, Jacques (1994). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Edwards, D. y Mercer, N. (1988). *El conocimiento compartido. El desarrollo de la comprensión en el aula*. Barcelona, Paidós/MEC.

Entidad Latinoamericana de Consultoría Educativa SC. (2019). *MIGRACIÓN ISO 9001:2015/ISO 21001:2018, Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas*. México. ENLACE. Recuperada de: www.enlacewtc.com

Galeana de La O, L. (s/f). *Aprendizaje basado en proyectos*. Universidad de Colima. Recuperado de: <http://ceupromed.ucol.mx/revista/PdfArt/1/27.pdf>

GEM (2009) *Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Poder Ejecutivo del Estado, en fecha 20 de enero de 2009.

GEM (2014) *Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería*. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 19 de diciembre de 2014.

GEM (2018) *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Gobierno del Estado de México. Toluca, México.

GEM (2018) *Reglamento para la Prestación de Servicio Social de la Licenciatura en Nutrición*. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 11 de mayo de 2018.

GEM (2020) *Reglamento de Estudiantes de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*. Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. Tomo CCX, Número 80. Toluca de Lerdo, México

GEM (2021) *Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario*. Publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Poder Ejecutivo del Estado, en fecha 05 de octubre de 2021.

ITESM (2015). *Aprendizaje Basado en Retos*. Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado de: <http://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/edutrends-aprendizaje-basado-en-retos.pdf>

ITESM (s/f). *Método de Casos. Técnicas didácticas. Programa de desarrollo de habilidades docentes*. Dirección de investigación e Innovación educativa. México. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Recuperado de:

http://www.itesca.edu.mx/documentos/desarrollo_academico/Metodo_de_Casos.pdf

Obaya A., Vargas Y. y Delgadillo G. (2011). *Aspectos relevantes de la educación basada en competencias para la formación profesional*. FES-Cuautitlán UNAM. Campo 1. Versión impresa ISSN 0187-893X

ONU-CEPAL (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe. ISBN: 978-92-1-058643-6. Diciembre, 2018.

Restrepo, Gómez B. (s/f). *Aprendizaje Basado en Problemas (ABP): Una innovación didáctica para la enseñanza universitaria*. Educación y educadores, Vol. 8. Colombia: Universidad de la Sabana. Facultad de Educación.

Rivadeneira Rodríguez, E.M., Silva Bustillos, R.J. (2017). *Aprendizaje basado en la investigación en el trabajo autónomo y en equipo*. Negotium. México: Redalyc. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/782/78253678001.pdf>

Ruiz Lugo, L. (1992). "La extensión de la cultura y los servicios en las universidades públicas del país" en *Revista de la Educación Superior*. ANUIES, México, 20, 81.

Tobón S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo*. México: Universidad Autónoma de Guadalajara.

Universidad Mexiquense del Bicentenario (s/f). *Misión, Visión, Objetivos*. México, UMB. Recuperado de: https://umb.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo

Zarzar Charur, C. (1993). *Habilidades Básicas para la Docencia*. México: Grupo Editorial Patria.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dr. Pablo Bedolla López

Rectoría

Lcdo. Rodolfo Juan Guía Planes

Secretario Particular

Lcdo. Rey Antonio López Vázquez

Abogado General

Lcdo. Giovanni Nava Colín

Unidad de Tecnologías de la Información

M. A. D. N. Juan José Olín Fabela

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

M. E. y G.E Víctor Arturo Olazarán Zamora

Departamento de Evaluación y Calidad Institucional

M. D. A. Manuel González Torres

Contraloría Interna

M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda

Dirección Académica

Dr. Heber Castañeda Martínez

Subdirección Académica y de Investigación

Alfonso Castañeda Pagaza

Departamento de Desarrollo Académico

M. G. E. Josué Arturo Minor Castilla

Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación

Mtro. Angel Betuel Flores Fuentes

Subdirección de Servicios Educativos

Mariana Fajardo Petrikowski

Departamento de Control Escolar

Lcdo. Raúl Galindo Aguilar

Departamento de Orientación Educativa y Titulación

Lcdo. Luis Ángel González Barbina

Departamento de Idiomas

Karina Alejandra Tovar Domínguez

Subdirección de Vinculación y Extensión

M. G. E. Diana Briseño Bolaños

Departamento de Vinculación y Desarrollo Empresarial

Lcda. Liseth Vargas Vargas Pérez

Departamento de Educación Continua

Suarent Arguelles Rojas

Departamento de Difusión y Extensión

Lcda. Lidia Elena Hernández Navarrete

Departamento de Servicio Social y Seguimiento a Egresados

Lcda. Paola Leonor Díaz Vilchis

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

Mtro. Julio Mejía Gómez

Coordinación de Unidades de Estudios Superiores

Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas

Dirección de Administración y Finanzas

Karla Jeovana Suárez Vilchis

Subdirección de Administración

Lcdo. Omar Castro Espinosa

Departamento de Recursos Humanos

Ing. Sergio Ponce de León Espitia

Departamento de Recursos Materiales

Lcdo. David Alejo Gil

Departamento de Servicios Generales

C. P. Ricardo Serrano Rojas

Subdirección de Finanzas

L. C. Mariana Ávila Rivera

Departamento de Contabilidad

L. A. Nayeli Fabiola Garfias Nava

Departamento de Control Presupuestal